

18/10/2016

Coquimbo: Tribunal sentencia a 12 años a autor de homicidio

A la pena de 12 años de presidio fue sentenciado Matías Espinoza Araya como autor de un delito de homicidio contra una joven mujer.

La joven fue víctima de homicidio el pasado 2 de diciembre del 2015, en el sector conocido como “la plaza de las raíces”, en Sindempart.

De acuerdo con la Fiscalía, el acusado Matías Espinoza Araya compartía con la mujer, de 19 años de edad, con quien habían acordado reunirse junto a un tercero y posteriormente la agredió con un arma cortante.

La joven no tuvo posibilidad de defensa y sufrió varias heridas, una de las cuales perforó su corazón.

“Todos y cada uno de los hechos están probados en cuanto a las circunstancias y la dinámica del delito y la participación del sujeto. No era una causa fácil de probar. Acusamos por homicidio calificado, pero más allá de la calificación del delito, estamos satisfechos de haber probado el delito. El testigo presencial había sido amigo del imputado y acompañamos prueba pericial. Esperamos haber contribuido a la familia (de la víctima) con un poco de justicia ante esta muerte tan absurda que no debió haber ocurrido nunca”, dijo el fiscal Andrés Gálvez.

La sentencia deberá ser cumplida sin beneficios.

